



PERÚ

Ministerio  
de Educación

### CARRERAS PROFESIONALES

SECTOR ECONÓMICO : OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS  
FAMILIA PRODUCTIVA : SERVICIOS PERSONALES Y DE HOGARES  
ACTIVIDAD ECONÓMICA : OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES –  
VINCULADO AL PROCESO PELUQUERÍA Y OTROS  
TRATAMIENTOS DE BELLEZA

CÓDIGO DE CARRERA PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL	NIVEL DE FORMACIÓN
S3496-3-001	Cosmetología	Profesional Técnico
S3496-3-002	Cosmiatría	Profesional Técnico

CARRERA PROFESIONAL: COSMETOLOGÍA		
CÓDIGO: S3496-3-001		NIVEL FORMATIVO: PROFESIONAL TÉCNICO
Nº. HORAS: 2550	CRÉDITOS: 120	VIGENCIA: 04 AÑOS
Unidad de Competencia	Indicadores de logro:	
<p><b>Unidad de competencia N° 01:</b> Ejecutar el servicio de estética de cabello, teniendo en cuenta el diagnóstico capilar, requerimientos del cliente, procedimientos del establecimiento, normas de seguridad, salud ocupacional, criterios técnicos, estéticos, éticos y de bioseguridad e higiene.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verifica el cuero cabelludo, la condición de la hebra capilar, teniendo en cuenta sus alteraciones y sus características (longitud, color, forma, densidad, etc.) y propiedades.</li> <li>2. De ser el caso, identifica la morfología facial, ángulo facial y recta cerebral, según tipo de tratamiento o servicio a realizar.</li> <li>3. Selecciona el equipo, productos cosméticos según el tipo de servicio y la técnica a emplear y teniendo en cuenta los criterios de bioseguridad e higiene.</li> <li>4. Prepara al cliente, teniendo en cuenta los procedimientos del establecimiento y según el servicio a realizar.</li> <li>5. Brinda recomendaciones post servicio realizado, según la técnica y tratamiento empleado.</li> </ol> <p><b>Tratamiento capilar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Prepara el producto, según diagnóstico.</li> <li>7. Realiza el tratamiento aplicando los criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene.</li> </ol> <p><b>Corte de cabello:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>8. Determina el estilo de corte de cabello apropiado, según personalidad, tendencias y requerimientos del cliente.</li> <li>9. Realizar el corte de cabello, según el estilo determinado y requerimientos del cliente.</li> </ol> <p><b>Peinados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Determina el estilo de peinado y técnicas a emplear, según criterios estéticos y requerimientos del cliente.</li> <li>11. Realiza el estilo de peinado, aplicando criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene y requerimientos del cliente.</li> </ol> <p><b>Postizos y extensiones:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. Determina el tamaño, cantidad y color de los postizos extensiones, según diagnóstico y requerimientos del cliente.</li> <li>13. Confecciona y/o selecciona el postizo y/o extensiones, de acuerdo al color del cabello, diagnóstico y requerimientos del cliente.</li> <li>14. Coloca los postizos y/o las extensiones, aplicando criterios técnicos, estéticos y de bioseguridad e higiene.</li> </ol> <p><b>Laceado:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>15. Determina las técnicas a emplear, según el volumen, grado de onda y diagnóstico realizado.</li> <li>16. Realiza el proceso de laceado, aplicando criterios técnicos, éticos, estéticos y de bioseguridad e higiene.</li> </ol>	

	<p><b>Ondulación: física y química.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>17. Determina el tipo de onda y técnica a emplear, de acuerdo a los requerimientos del cliente y según el diagnóstico.</li> <li>18. Realiza el proceso de ondulación, aplicando criterios técnicos, éticos, estéticos y de bioseguridad e higiene.</li> </ol> <p><b>Tinturación capilar:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>19. Determina el color según tendencia y ocasión, de acuerdo al requerimiento del cliente y diagnóstico realizado.</li> <li>20. Prepara la combinación de los tintes y productos, según color elegido, diagnóstico realizado y requerimientos del cliente.</li> <li>21. Realiza el proceso de tinturación, aplicando criterios técnicos, éticos, estéticos y de bioseguridad e higiene.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N° 02:</b> Efectuar el servicio de maquillaje de belleza y caracterización, de acuerdo a los requerimientos del cliente, normas de seguridad, salud ocupacional, criterios técnicos, estéticos, éticos y de bioseguridad e higiene.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verifica el tipo de piel, teniendo en cuenta sus características (graso, alípico, mixto) y sus condiciones (color alteraciones, rasgos y morfología facial).</li> <li>2. Determina el tipo de maquillaje, según requerimientos del cliente.</li> <li>3. De ser el caso, determina el tipo de maquillaje y técnicas a emplear, según el personaje a interpretar y los requerimientos de caracterización.</li> <li>4. Selecciona los productos cosméticos, equipos, según técnicas a emplear.</li> <li>5. Prepara al cliente, según el tipo de maquillaje y técnica a emplear. De ser el caso según el personaje a interpretar.</li> <li>6. Brinda recomendaciones post servicio, de acuerdo al tipo de maquillaje realizado.</li> </ol> <p><b>Maquillaje de belleza:</b> Maquillaje de día, de noche, de novia, pasarela, fotografía y/o televisión, etc.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Realiza el proceso de maquillaje de belleza, aplicando criterios técnicos, estéticos, éticos y de bioseguridad e higiene.</li> <li>8. Brinda recomendaciones, de acuerdo al tipo de servicio realizado.</li> </ol> <p><b>Maquillaje de caracterización de fantasía y teatro.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Identifica los rasgos del personaje a representar, según el requerimiento de caracterización.</li> <li>10. Selecciona los productos cosméticos, accesorios y equipos, según técnicas a emplear y personaje a interpretar.</li> <li>11. Realiza el proceso de maquillaje de caracterización de cine, teatro, fantasía u otros, aplicando criterios técnicos, éticos, estéticos y de bioseguridad e higiene.</li> </ol> <p><b>Posticaria de maquillaje</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. Identifica los rasgos del personaje a representar, según el requerimiento de caracterización.</li> <li>13. Determina el tipo, forma, tamaño de postizo y accesorios, de acuerdo al personaje a interpretar.</li> <li>14. Selecciona los productos cosméticos, insumos, accesorios y equipos, según técnicas a emplear.</li> <li>15. Elabora postizos, de acuerdo al personaje a caracterizar.</li> </ol>

	<p>16. Realiza el proceso de aplicación de posticería al cliente, según el personaje a interpretar, con criterios técnicos, éticos, estéticos y de bioseguridad e higiene.</p> <p>17. Brinda recomendaciones post servicio, de acuerdo al tipo de maquillaje realizado.</p>
<p><b>Unidad de competencia N° 03:</b> Ejecutar el servicio de estética en manos y pies teniendo en cuenta los requerimientos del cliente, los procedimientos del establecimiento, normas de seguridad y salud ocupacional y criterios técnicos, estéticos, éticos y de bioseguridad e higiene</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verifica el estado de la piel, la morfología de manos, pies y/o uñas, de acuerdo a sus características y alteraciones ónicas.</li> <li>2. Determina la técnica a emplear, de acuerdo a los requerimientos del cliente y el diagnóstico realizado.</li> <li>3. Selecciona equipos, aparatología y cosméticos, según técnica a realizar.</li> <li>4. Realiza la reparación estética de uñas, según requerimientos del cliente y diagnóstico realizado</li> <li>5. Brinda recomendaciones post servicio, de acuerdo al tipo de manicure y/o pedicure realizado.</li> </ol> <p><b>Manicure:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Realiza la manicure, aplicando los criterios técnicos, éticos, estéticos y normas de bioseguridad e higiene, de acuerdo a los requerimientos del cliente.</li> </ol> <p><b>Pedicure:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Realiza tratamiento de hiperqueratosis y/o helomas, de acuerdo al diagnóstico realizado y requerimientos del cliente.</li> <li>8. Realiza la pedicure, aplicando los criterios técnicos, éticos, estéticos y normas de bioseguridad e higiene, de acuerdo a los requerimientos del cliente.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N° 04:</b> Supervisar el servicio de estética de belleza, de acuerdo a los requerimientos del cliente, procedimientos del establecimiento, normativa vigente, aplicando criterios técnicos, estéticos, éticos y de bioseguridad e higiene.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verifica el orden y limpieza del ambiente, instalaciones y mobiliario destinado a la atención de clientes, de acuerdo a criterios de bioseguridad e higiene y procedimientos del establecimiento.</li> <li>2. Verifica el orden y limpieza de los instrumentos, equipos y aparatología, de acuerdo al tipo y funcionamiento, criterios de bioseguridad e higiene y procedimientos del establecimiento.</li> <li>3. Verifica la existencia, calidad y conservación de los productos cosméticos, insumos, accesorios y equipos, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento, autorización sanitaria y normativa vigente.</li> <li>4. Verifica la puntualidad, higiene y buena presentación del personal, de acuerdo a los procedimientos del establecimiento.</li> <li>5. Monitorea las labores del personal a su cargo, de acuerdo al tipo de servicio, procedimientos del establecimiento y normativa vigente.</li> <li>6. Informa incidencias, cantidad y tipo de servicios efectuados, desempeño del personal, existencia y calidad de instrumentos, equipos, aparatología y productos cosméticos, de acuerdo a los servicios brindados y procedimientos del establecimiento.</li> <li>7. Brinda asesoría técnica de estética al personal a cargo, de acuerdo al tipo de servicio, los procedimientos del establecimiento, las tendencias del mercado y requerimientos del cliente.</li> <li>8. Propone la actualización permanente del personal a cargo, teniendo en cuenta las tendencias del mercado.</li> </ol>

	<p>9. Propone costos y presupuestos de los servicios a brindar, según procedimientos y requerimientos del establecimiento.</p> <p>10. Fomenta las adecuadas interrelaciones entre los trabajadores y estimula el trabajo en equipo, teniendo en cuenta los procedimientos del establecimiento.</p>
--	--

**Titulación: Profesional Técnico en Cosmetología**

<b>CARRERA PROFESIONAL: COSMIATRÍA</b>		
<b>CÓDIGO: S3496-3-002</b>		<b>NIVEL FORMATIVO: PROFESIONAL TÉCNICO</b>
<b>N°. HORAS: 2550</b>	<b>CRÉDITOS: 120</b>	<b>VIGENCIA: 04 AÑOS</b>
<b>Unidad de Competencia</b>	<b>Indicadores de logro:</b>	
<p><b>Unidad de competencia N° 01:</b> Ejecutar el servicio de estética facial, teniendo en cuenta los requerimientos del cliente, los procedimientos del establecimiento, normas de seguridad, salud ocupacional, criterios técnicos, éticos, estéticos y de bioseguridad e higiene</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verifica el estado de piel, afecciones, pH, edad biológica y otras características observables y medibles etc.</li> <li>2. Determina el masaje facial según: biotipo cutáneo: graso, seco, mixto y normal y fototipo cutáneo.</li> <li>3. Determina el tratamiento facial según: biotipo y fototipo cutáneo: hidratación, oxigenación, regeneración, masajes y despigmentación, en pieles con acné, involutiva y sensible.</li> <li>4. Determina el Peeling cosmético, según el fototipo cutáneo y requerimiento del cliente.</li> <li>5. Determina el tratamiento pre y post cirugía estética, identificando bases ganglionares.</li> <li>6. Selecciona los productos, equipos, aparatología y técnicas a emplear.</li> <li>7. Prepara al cliente, de acuerdo al tipo de servicio a realizar.</li> <li>8. Realiza el tratamiento facial y/o masaje facial según biotipo cutáneo aplicando los criterios técnicos, científicos, estéticos, éticos y de bioseguridad e higiene.</li> <li>9. Realiza el tratamiento facial y drenaje linfático según el tipo cutáneo aplicando los criterios técnicos, éticos, estéticos y de bioseguridad e higiene.</li> <li>10. Realiza el tratamiento de peeling, aplicando los criterios técnicos, éticos, estéticos y de bioseguridad e higiene.</li> <li>11. Realiza el drenaje linfático aplicando los criterios técnicos, éticos, estéticos y de bioseguridad e higiene.</li> <li>12. Brinda recomendaciones post tratamiento, de acuerdo al servicio realizado.</li> </ol>	

<p><b>Unidad de competencia N° 02:</b> Ejecutar el servicio de estética corporal, teniendo en cuenta las necesidades, los requerimientos del cliente, los procedimientos del establecimiento, normas de seguridad, salud ocupacional, criterios técnicos, éticos, estéticos y de bioseguridad e higiene</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verifica el estado de la piel, estado muscular y/o afecciones, morfología, alteraciones del área a tratar.</li> <li>2. Determina el tratamiento a realizar, de acuerdo a la entrevista y evaluación física.</li> <li>3. Selecciona equipos, productos, aparatología y técnica a emplear.</li> <li>4. Prepara al cliente, de acuerdo al tipo de servicio a realizar.</li> <li>5. Efectúa el tratamiento corporal: masaje relajante y descontracturante, reductor, reafirmante, anticelulítico y circulatorio / masajes corporales determinado y aplicando criterios técnico, éticos, estéticos y normas de bioseguridad e higiene.</li> <li>6. Efectúa el tratamiento pre y post cirugía estética y post parto, aplicando el proceso de drenaje linfático aplicando criterios técnico, éticos, estéticos y normas de bioseguridad e higiene.</li> <li>7. Efectúa el tratamiento complementario de pies y manos, aplicando criterios técnico, éticos, estéticos y normas de bioseguridad e higiene.</li> <li>8. Efectúa el tratamiento de drenaje linfático, identificando la ubicación de los vasos y ganglios linfáticos y haciendo el reconocimiento del estado de la piel y tomando en cuenta las medidas preventivas pertinentes y prepara al cliente.</li> <li>9. Efectúa el servicio de bronceado aplicando criterios técnicos, éticos, estéticos y normas de bioseguridad e higiene.</li> <li>10. Efectúa la depilación cosmética facial y corporal tomando en cuenta las alteraciones del sistema piloso, aplicando productos depilatorios y los criterios técnicos, éticos, estéticos y normas de bioseguridad e higiene.</li> <li>11. Brinda recomendaciones post tratamiento, de acuerdo al servicio realizado.</li> </ol>
<p><b>Unidad de competencia N° 03:</b> Ejecutar el servicio de relajación corporal teniendo en cuenta los requerimientos del cliente, los procedimientos del establecimiento, normas de seguridad, salud ocupacional, criterios técnicos, éticos y de bioseguridad e higiene.</p>	<p><b>Tratamientos de SPA. (Aromaterapia, cromoterapia, exfoliación, fangoterapia, hidroterapia, musicoterapia, etc.)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evalúa el estado general del cliente para orientar el tratamiento.</li> <li>2. Determina los ambientes para el tratamiento y terapias a realizar.</li> <li>3. Selecciona los equipos, productos y técnicas a utilizar.</li> <li>4. Prepara al cliente, de acuerdo al tratamiento a realizar.</li> <li>5. Realiza los procedimientos alternativos de relajación con criterio ético, técnico, estético y de normas de bioseguridad e higiene.</li> <li>6. Recomienda pautas a seguir post tratamiento, de acuerdo al servicio realizado.</li> </ol> <p><b>Tratamientos holísticos (piedras, digito puntura, imanes, cuarzo, etc.)</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evalúa el estado general del cliente para orientar el tratamiento.</li> <li>2. Determina los ambientes para el tratamiento, terapias y técnicas a realizar.</li> <li>3. Selecciona los equipos, productos y técnicas a utilizar.</li> <li>4. Prepara al cliente, de acuerdo al tipo de servicio a realizar.</li> <li>5. Realiza los procedimientos holísticos de relajación con criterio técnico, ético, estético y de bioseguridad e higiene.</li> </ol>

	6. Recomienda pautas a seguir post tratamiento, de acuerdo al servicio realizado.
<p><b>Unidad de competencia N° 04:</b> Supervisar el servicio de tratamientos de belleza, terapia y relajación, de acuerdo a los requerimientos del cliente, procedimientos del establecimiento, normatividad pertinente, aplicando criterios técnicos, estéticos, éticos y de bioseguridad e higiene.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verifica el orden y limpieza del ambiente, instalaciones y mobiliario destinado a la atención de clientes, de acuerdo a criterios de bioseguridad e higiene y procedimientos del establecimiento.</li> <li>2. Verifica el orden y limpieza de los instrumentos, equipo y aparatología, de acuerdo al tipo y funcionamiento, criterios de bioseguridad e higiene y procedimientos del establecimiento.</li> <li>3. Verifica la existencia, calidad, y cantidad de los insumos, teniendo en cuenta la fecha de vencimiento y autorización sanitaria.</li> <li>4. Supervisa la puntualidad, higiene y buena presentación del personal, de acuerdo a la política interna de la empresa.</li> <li>5. Monitorea al personal a su cargo en la prestación del servicio, de acuerdo a su desempeño laboral y las buenas prácticas.</li> <li>6. Reporta información diaria referida a: cantidad y tipo de servicios efectuados, desempeño del personal, existencia y calidad de instrumentos, equipos, aparatología y cosméticos.</li> <li>7. Brinda capacitación técnica sobre tratamientos de belleza al personal a cargo, de acuerdo a los objetivos del establecimiento y las necesidades del mercado.</li> <li>8. Propone la actualización permanente del personal a cargo, teniendo en cuenta las tendencias del mercado.</li> <li>9. Propone costos y presupuestos de los servicios a brindar.</li> <li>10. Fomenta las adecuadas interrelaciones entre los trabajadores y estimula el trabajo en equipo.</li> </ol>
<p><b>Titulación: Profesional Técnico en Cosmiatría</b></p>	